

17400 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de fecha 22 de junio de 1998, se ha publicado el texto íntegro de las bases de la siguiente convocatoria:

Denominación: Policía Local.
Número de plazas: Una.
Régimen: Personal funcionario.
Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de las instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tazacorte, 23 de junio de 1998.—El Alcalde, Ángel Pablo Rodríguez Martín.

17401 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», de fecha 24 de junio de 1998, se han publicado íntegramente las bases de las convocatorias de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario:

Para proveer, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

Para proveer, mediante el sistema de concurso (reservada para promoción interna), una plaza de Administrativo, de la Escala de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Iniesta, 25 de junio de 1998.—El Alcalde, Juan Vicente Casas Casas.

17402 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Informática, personal laboral.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, adoptado en fecha 18 de mayo de 1998, se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento. Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 143, de fecha 16 de junio de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.660, de fecha 15 de junio de 1998. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La plaza a cubrir, así como el proceso de selección, son los siguientes:

Concurso oposición libre de una plaza de Auxiliar de Informática.

Martorell, 29 de junio de 1998.—El Alcalde, Salvador Esteve Figueras.

UNIVERSIDADES

17403 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, conjunta de la Universidad «Rovira i Virgili» de Tarragona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza vinculada, incluida en el concierto suscrito el 14 de mayo de 1993 por el Instituto Catalán de la Salud y la Universidad «Rovira i Virgili».

Existiendo vacante una plaza vinculada incluida en el concierto Universidad «Rovira i Virgili»-Instituto Catalán de la Salud, suscrito el 14 de mayo de 1993, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad «Rovira i Virgili» y la Gerencia del Instituto Catalán de la Salud acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de una plaza vinculada que se regirá por las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. Normas generales.

1.1 Se convoca concurso para cubrir una plaza vinculada cuyas características relativas al Cuerpo Docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable al presente concurso estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, y el concierto firmado el 14 de mayo de 1993 entre la Universidad «Rovira i Virgili» y el Instituto Catalán de la Salud.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de 22 de mayo de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2215, de 7 de junio).

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el concierto firmado entre la Universidad «Rovira i Virgili» y el Instituto Catalán de la Salud.

1.4 El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

1.5 La plaza de los Cuerpos Docentes convocada queda vinculada, según se especifica en el anexo I, con la categoría asistencial que asimismo se reseña en el citado anexo I.